

EXP-UNC:0031670/2019

VISTO

Las presentes actuaciones, en las que se solicita prórroga de la designación por concurso de la Prof. Marina Edith Tomasini en su cargo docente, en función de los períodos ejercidos como Secretaria de Investigación y Producción de la Facultad de Artes, y

CONSIDERANDO:

Que el caso se encuadra en el Artículo 1° de la Ord. HCS N° 1/1998 y su modificatoria Ord. HCS N° 2/2006.

Que por Res. HCS N° 636/2012 se designa por concurso a la Prof. Tomasini en un cargo de Profesor Titular con dedicación simple en la cátedra Elementos de Psicología Social del Departamento de Cine y Tv, desde el 30 de julio de 2019 y por el término reglamentario de siete años.

Que por Resolución Decanal N° 492/2018 se designa a la Prof. Tomasini como Secretaria de Investigación y Producción de la Facultad de Artes desde el 1º de agosto de 2018 y hasta el 31 de julio de 2021.

Que al 30 de junio de 2019 se cumplieron once meses de desempeño de la Prof. Tomasini como Secretaria de Investigación y Producción de la Facultad, lo cual debe ser reconocido al momento del vencimiento de su designación por concurso aprobada por Res. HCS N° 636/2012.

Que por el ejercicio del cargo de gestión mencionado, la Prof. Tomasini ha solicitado licencia en su cargo docente, siendo reemplazada por la Prof. Mariel Castagno, para atender de ese modo a las necesidades académicas del dictado de la materia de referencia, situación que debe prorrogarse una vez extendido el plazo de vencimiento de la designación por concurso de la Prof. Tomasini.

Que en sesión ordinaria del 29 de julio de 2019 el H. Consejo Directivo de la Facultad de Artes aprobó por unanimidad y sobre tablas el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Prorrogar la designación por concurso de la Profesora Marina Edith TOMASINI, Legajo N° 36.491, en un cargo de Profesor Titular con dedicación simple en la cátedra Elementos de Psicología Social del Departamento Académico de Cine y Tv, desde el 30 de julio de 2019 y hasta el 29 de junio de 2020 inclusive, en reconocimiento de su desempeño como Secretaria de Investigación y Producción de la Facultad de Artes, y por aplicación de lo establecido en el Artículo 1° de la Ord. HCS N° 1/1998 y su modificatoria Ord. HCS N° 2/2006.

EXP-UNC:0031670/2019

ARTÍCULO 2º: Prorrogar la licencia sin goce de haberes a la Profesora Marina Edith TOMASINI, Legajo N° 36.491, en un cargo de Profesor Titular con dedicación simple en la cátedra Elementos de Psicología Social del Departamento Académico de Cine y Tv, desde el 30 de julio de 2019 y hasta el 29 de junio de 2020 inclusive, y mientras dure su designación como Secretaria de Investigación y Producción de la Facultad de Artes, dispuesta por Res. Decanal N° 492/2018, en aplicación de lo dispuesto por el Artículo 49, apartado II., inciso a), punto 1.-, opción a) del Convenio Colectivo de Trabajo para docentes de la UNC, Resolución HCS N° 1222/2014.

ARTÍCULO 3º: Solicitar al Honorable Consejo Superior de la UNC el reconocimiento de la prórroga de la designación por concurso de la Profesora Marina Edith TOMASINI, Legajo N° 36.491, aprobada en el Artículo 1º de la presente Resolución.

ARTÍCULO 4º: Protocolizar. Incluir en el Digesto Electrónico. Comunicar a Secretaría Académica, al Departamento Académico de Cine y Tv, al Departamento de Personal y Sueldos y al Departamento de Asuntos Académicos. Notificar a la interesada. Cumplido, pase al Honorable Consejo Superior de la UNC a sus efectos.

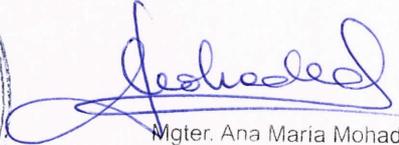
DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A VEINTINUEVE DÍAS DEL MES DE JULIO DE DOS MIL DIECINUEVE.

RESOLUCIÓN N°: 0161

Pac.


Lic. Carlos Federico Sammartino
Secretario de Consejo
Facultad de Artes - UNC




Mgter. Ana Maria Mohaded
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba